



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 934
QUILLÓN, lunes 31 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :POBLETE VALDERRAMA GONZALO FRANCISCO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:337.124

Y SON:TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. GONZALO POBLETE V. (DIGITADOR GES), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:54, POR EL MES DE AGOSTO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518		Aplic. Apoyo a la Gestion	377.730			
21411		Retenciones Tributarias		40.606		
1110307		Banco Itau- Fondos Externos		337.124	19083194-9	C-0

TOTALES : 377.730 377.730



CTA. CTE.

EGRESO N°



CHEQUE N° 755652



FECHA DE PAGO



DIRECTOR DE CONTROL

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME